



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Noviembre de 1979.

Expediente N° 5. 271/79.

RES. N°217 / 79.

VISTO:

El programa de la asignatura Estadística Descriptiva, presentado por la Cátedra para las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en / el Artículo 13 de la Resolución N°282/77, contándose con el VºBºdel / Departamento de Humanidades que corre a fs. 4 ;

POR ELLO:

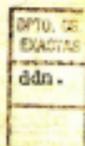
Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°/ 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar y poner en vigencia para el Período Lectivo 1979 el programa analítico y la bibliografía para la asignatura ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA, para las Carreras del PROFESORADO Y LICENCIATURA EN CS.// DE LA EDUCACION, presentado por la cátedra respectiva, cuyo original / corre agregado a fs. 2 a 3 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2 º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-



Lic. ROQUE RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO ANSEL FORQUÉZ
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas